



RC-2615

**AYUNTAMIENTO DE LA LOSA****ANUNCIO DE PRESUPUESTO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 2022 por acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada en fecha 26 de enero de 2022, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

**INGRESOS**

<b>Capítulos</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1.	Impuestos directos	335.000
2.	Impuestos indirectos	13.000
3.	Tasas y Otros Ingresos	122.000
4.	Transferencias Corrientes	159.000
5.	Ingresos Patrimoniales	19.000
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6.	Enajenación de Inversiones Reales	--
7.	Transferencias de Capital	27.000
8.	Activos financieros	--
9.	Pasivos financieros	200.000
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>875.000</b>

**GASTOS**

<b>Capítulos</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1.	Gastos de personal	319.000
2.	Gastos en bienes corrientes y Servicios	243.000
3.	Gastos Financieros	100
4.	Transferencias Corrientes	10.900
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6.	Inversiones Reales	302.000
7.	Transferencias de Capital	-
8.	Activos financieros	-
9.	Pasivos financieros	-
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>875.000</b>



La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 272004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. Lo que se hace público para general conocimiento.

La Losa, a 4 de marzo de 2022.— La Alcaldesa, Mercedes Otero Otero.

---